



PROVINCIA DEL CHACO
TRIBUNAL ELECTORAL

"2026 – Año del 100º Aniversario de la sanción de la Ley de
derechos Civiles de la Mujer -ley nacional 11.357-". –
Ley 4202-A.

CÉDULA

APODERADOS/AS

PARTIDOS RECONOCIDOS Y

EN FORMACIÓN

CIUDAD

Se le hace saber a Ud. que en los autos caratulados **"UNIÓN PARA EL PROGRESO S/ RECONOCIMIENTO", Expte. N° 11/2019** del Registro de este Tribunal Electoral, sito en calle Don Bosco N° 756, de esta ciudad, se ha dispuesto por Secretaría, convocar a la audiencia en Sala Virtual, a los Sres. /as. Apoderados/as de los partidos reconocidos y en formación y al Sr. Procurador Fiscal, prevista para el día lunes 06 de julio del corriente año, a las 08:00 hs. a los fines dispuestos por el art. 62° de la ley N° 23298 conforme la solicitud de modificación del nombre de la agrupación **"UNIÓN PARA EL PROGRESO"** a **"PRIMERO CHACO"**. Asimismo, hágase saber a las agrupaciones, que la misma se realizará a través de la plataforma ZOOM APP, y que deberán confirmar su participación mediante el correo electrónico de este Tribunal Electoral, mesadeentrada@electoralchaco.gob.ar hasta dos (02) días previos, a la hora fijada para la Audiencia, a los fines de remitir el link y la clave de acceso, en su caso. Como mejor recaudo adjúntese Anexo I y II de protocolo de Audiencias Virtuales.

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.-

Resistencia *26* de junio de 2026.- cp


M. MARCELA CENTURION YEBRO
Secretaría Electoral Letrada
TRIBUNAL ELECTORAL
Provincia del Chaco